



Texas Department of Insurance

Division of Workers' Compensation

7551 Metro Center Drive, Suite 100 • Austin, Texas 78744-1645
512-804-4000 telephone • 512-804-4001 fax • www.tdi.texas.gov

YOU MAY USE YOUR OWN LETTERHEAD WITH THE FOLLOWING INFORMATION

Reglamento de Referencia 110.101

- (a) Además del aviso que debe ponerse a la vista, el cual es requerido por la sub sección (e) de esta sección, los empleadores, según lo definido por la Sección del Código Laboral 406.001, deberán notificar por escrito a sus empleados sobre el estado de la cobertura de compensación para trabajadores. Además, este aviso:
- (1) deberá ser proporcionado al momento en que el empleado es contratado, es decir, cuando la ley federal requiere que el empleado complete el formulario W-4 y el formulario I-9, o cuando haya ocurrido una interrupción en el servicio y la ley federal requiere que el empleado complete el formulario W-4 en el primer día en que el empleado se reporta de regreso a sus deberes;
 - (2) deberá ser proporcionado a cada empleado, por un empleador cuya cobertura de seguro de compensación para trabajadores ha sido anulada o cancelada, a no más tardar del día 15, después de la fecha en la cual la anulación o cancelación entra en vigor;
 - (3) deberá ser proporcionado a cada empleado, por un empleador que obtiene una cobertura de seguro de compensación para trabajadores, a no más tardar del día 15, después de la fecha en la cual la cobertura entra en vigor, según lo necesario para permitir que el empleado opte por conservar su derecho común (common law right, por su nombre en inglés) bajo el Capítulo 406 del Código Laboral;
 - (4) deberá incluir el texto que es requerido en el aviso que debe ponerse a la vista (ver el reglamento 110.101 (e)(1), (e)(2), (e)(3), (e)(4) para obtener el lenguaje apropiado); y
 - (5) si el empleador está cubierto por un seguro de compensación para trabajadores (subscriber) u obtiene una cobertura, ya sea mediante un seguro comercial o se convierte en auto asegurado según lo proporcionado por la Ley de Compensación para Trabajadores de Texas (Ley), deberá incluir la siguiente declaración:

AVISO A LOS NUEVOS EMPLEADOS

“Usted puede optar por conservar su derecho común de acción de ley (common law right of action, por su nombre en inglés) si, a no más tardar de cinco días después que usted comienza su empleo o dentro de cinco días después de recibir aviso por escrito por parte del empleador donde se informa que el empleador ha obtenido una cobertura de seguro de compensación para trabajadores, usted le notifica a su empleador por escrito que desea conservar su derecho común de acción de ley para recuperarse de daños por lesiones personales. Si opta por conservar su derecho común de acción de ley, usted no puede obtener beneficios médicos o de ingresos de compensación para trabajadores si se ha lesionado.”